

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Ricardo Merino González, Registrador de la Propiedad de Bilbao, Occidente II, que ha cumplido la edad reglamentaria.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Ricardo Merino González, Registrador de la Propiedad de Bilbao, Occidente II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 2 en el Escalafón del Cuerpo

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Fernando J de la Cámara y Cailhau, Registrador de la Propiedad de Madrid número 10, que ha cumplido la edad reglamentaria.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Fernando J de la Cámara y Cailhau, Registrador de la Propiedad de Madrid número 10, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 13 de septiembre de 1967 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.**

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de S. E., el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/63, de 28 de diciembre, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo de la expresada Compañía para la Subsidiaria de Calatayud (Zaragoza), rigiendo para este concurso as mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedará incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—P. D., José López Barrón-Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

**CORRECCION de errores de la Orden de 4 de septiembre de 1967 por la que se convoca el concurso número 58 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.**

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 14 de septiembre de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12753, segunda columna, donde dice: «Vizcaya.—...», debe decir: «Granada.—...»

En la página 12753, segunda columna, donde dice: «Cádiz.—Dos de Oficial 2.º Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.660 de complemento, 11.148 pesetas de subsidio, 30 por 100, dos pagas extraordinarias...», debe decir: «Cádiz.—Dos de Oficial 2.º Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.660 de complemento, 11.148 pesetas de subsidio del 30 por 100, dos pagas extraordinarias...»

En la página 12757, segunda columna, donde dice: «San Antonio de Vilamajor (Barcelona).—Una de Sereno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.» debe decir: «San Antonio de Vilamajor (Barcelona).—Una de Sereno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.»

En la página 12757, segunda columna.—Entre el anuncio de una plaza de Sereno para el Ayuntamiento de San Antonio de Vilamajor (Barcelona) y el de una de Ordenanza para el de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), debe figurar anunciada una plaza de Vigilante nocturno para dicho Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

En la página 12761, primera columna.—Por hallarse repetido, debe entenderse anulado uno de los dos anuncios de tres plazas de Celadores de Líneas de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación en Pamplona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir plazas de funcionarios Técnico-administrativos vacantes en las plantillas de los Institutos Provinciales de Sanidad que se citan.**

Habiendo terminado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por Resolución de esta Dirección General en 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) para cubrir plazas de funcionarios Técnico-administrativos vacantes en las plantillas de los Institutos Provinciales de Sanidad de Avila, Orense, Huelva, Pontevedra, Valencia, Albacete, Cáceres, Huesca y Santa Cruz de Tenerife, esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la citada oposición a los siguientes aspirantes:

### Admitidos

Albuquerque Dueñas, Carlos (Ley 17-7-47, grupo 4.º).  
Alcázar Domenech, Antonio.  
Alvarez Muñoz Angel.  
Alvarez de Vignier, Ramón.  
Ascorve Domínguez, Jacinto.  
Baena Boza, Antonio.  
Gascón Porro, Joaquín.  
Coloma Sabino, Manuel.  
Eliás Gutiérrez, Juan.  
Enriquez Rodríguez-Montero, Gustavo.  
Estévez Romero, Isidro Mariano.  
Fernández López José.  
Fernández Yanes, Camilo.  
Ferrer Gutiérrez José Alfredo.  
Puente Grisolia, Francisco de la.  
García-Nieto Serrano, Federico.